

Resolución Ministerial

Lima, 04 SET. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0444-2018-RE, de 3 de agosto de 2018, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Magister Mary Ann Monteagudo Medina, como representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada, a partir del 1 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, mediante carta de 30 de julio de 2020, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados que la Magister Mary Ann Monteagudo Medina culminó sus funciones el 1 de agosto de 2020, habiendo designado en su reemplazo como representante de la referida Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Magister Claudia Marín Cabrera, a partir del 2 de agosto de 2020;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorandum (JTP) N° JTP00022/2020, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del 13 de agosto de 2020;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimientos Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

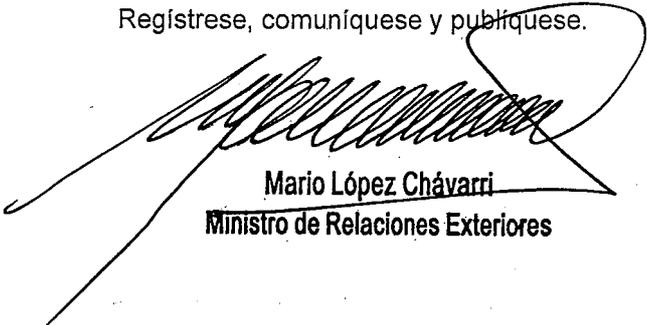
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento de la Magister Mary Ann Monteagudo Medina, representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, al 1 de agosto de 2020.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Magister Mary Ann Monteagudo Medina por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar a la Magister Claudia Marín Cabrera, representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 2 de agosto de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mario López Chávarri

Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

04 SEP 2020

RM No. 0516 /RE